



## GRUPO MUNICIPAL

### VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA REALIZACIÓN de UN INFORME ESTRATÉGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, COMO PRIMER PASO PARA REALIZAR UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO.**

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico, en su artículo 20, se indica que la declaración de un Conjunto Histórico como BIC, determinará la obligación para el municipio, o municipios afectados, de elaborar un Plan Especial de Protección u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias de la citada Ley.

Hace doce años se publicó el Decreto 52/2006, de 15 de junio, mediante el cual la Comunidad de Madrid declaró: «el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial constituido por el ámbito delimitado por la Cerca Histórica de Felipe II», Bien de Interés Cultural en la categoría de Territorio Histórico.

Esta delimitación nos lleva a la necesidad de tener un Plan Especial de Protección de carácter supramunicipal, que, siguiendo las determinaciones y orientaciones que la legislación en materia de patrimonio histórico marca para los Bienes de Interés Cultural, estudie la ordenación, los usos, o las actividades desde una perspectiva integral.

Además según el Decreto 1857/1971, de 8 de julio, por el que se declara conjunto histórico-artístico determinadas zonas del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial sería también conveniente tener un plan especial para proteger y preservar esta zona declarada conjunto histórico-artístico en nuestro municipio.

2019 podría ser el momento para que San Lorenzo y El Escorial se comprometieran finalmente en ese Plan Especial de Protección tantas veces postergado. Hoy, más que nunca, es necesario que coordinen sus planeamientos urbanísticos ya que forman un todo y un conjunto. Por ello sus catálogos deberían revisarse al unísono y con los mismos criterios. También sería importante que la conservación del patrimonio dejara de entenderse como un problema.

**Por todo ello el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL  
PROPONE:**

Que se realice un informe estratégico del territorio del municipio, como paso previo a la realización de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico, así como iniciar los trámites supramunicipales necesarios para el desarrollo del Plan del Territorio Histórico de la Cerca.

Consideramos asimismo que en el catálogo municipal a realizar es preciso incluir el patrimonio natural, para fomentar su conocimiento y su conservación.

Portavoz VXSLE:

José María Herranz Sánchez

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned below the name of the representative.

Fdo.